

**Boletín Oficial Municipal N° 1739**  
**Corrientes, 17 de Septiembre de 2012**

**Resolución**

**N° 2323: Aprueba en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia – entre la Subsecretaria de Coordinación de Obra Pública Federal y la Municipalidad.**

**Resoluciones Abreviadas:**

N° 2241: Declara de Intereses Municipal al «3° Congreso Interprovincial Familiar y Estudiantil de Ortografía».

N° 2242: Aprueba el pago de honorarios profesionales a favor del Dr. Felipe Bonastre.

N° 2243: Aprueba el Concurso de Precios N° 279/12, contrata los servicios de la Srta. Maria Victoria Acosta.

N° 2244: Autoriza a varios funcionarios de la Secretaria de Salud y Medio Ambiente a asistir al curso de Maestría y Especialización en Economía y Gestión de la Salud en la Universidad ISALUD de la Ciudad de Buenos Aires.

N° 2245: Acepta la renuncia del agente OLIVERA, Dora Gladys.

N° 2246: Acepta la renuncia del agente LUGO, Maria Angélica.

N° 2247: Acepta la renuncia del agente HENDLER, Pedro Damián.

N° 2249: Asigna interinamente a la Sra. OBREGON, Liliana Patricia como Directora de Administración Interna.

N° 2250: Autoriza la celebración de contrato con la Sra. López Cecilia de los Ángeles.

N° 2251: Asigna las bonificaciones por trabajo insalubre y/o peligroso, inspección y por trabajo en la vía publica al agente: HERNANDEZ, Teresita Emelina.

**Disposiciones Abreviadas:****Secretaria General de Gobierno**

N° 748: Aprueba el proyecto de adjudicación en Contratación Directa de la Profesional Nancy Cristina Alarcón.

N° 749: Aprueba el proyecto de adjudicación en Contratación Directa de la Profesional Gómez Laura Soledad.

N° 750: Aprueba el proyecto de adjudicación en Contratación Directa de la Profesional Reihle Cynthia Ariane.

N° 751: Aprueba el proyecto de adjudicación en Contratación Directa del Alejandro Esteban Arguello.

N° 752: Aprueba el proyecto de adjudicación en Contratación Directa del Alejandro Esteban Arguello.

N° 753: Aprueba el proyecto de adjudicación en Contratación Directa de la Srta. Herrera Jesica Samanta.

N° 754: Aprueba el proyecto de adjudicación en Contratación Directa del Sr. Gómez Darío de Jesús.

N° 755: Deja sin efecto la Disposición N° 55/09, compra directa a varias firmas.

Servicios Públicos a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Convenio.

**Artículo 9°:** La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y el Señor Secretario de Economía y Hacienda, quedando copias para estas Secretarías a los efectos correspondientes.

**Artículo 10°:** Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.-

**Carlos Mauricio Espínola**  
**INTENDENTE**  
**Municipalidad de la Ciudad de**  
**Corrientes**

**Cdor. Martín Miguel Barrionuevo**  
**Secretario de Planeamiento Obras y**  
**Servicios Públicos**  
**Municipalidad de la Ciudad de**  
**Corrientes**

**Dr. Lucas Ferrero**  
**Secretario de Economía y Hacienda**  
**Municipalidad de la Ciudad de**  
**Corrientes**



- N° 875: Aprueba la rendición N° 12 de esta Secretaria.  
 N° 876: Aprueba la caja chica N° 14/12 del Programa de Agricultura Periurbana.  
 N° 877: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de Pereyra Coutinho Andrés.  
 N° 878: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de Marcelino Silva.  
 N° 879: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Gómez Juan Pablo.  
 N° 880: Autoriza el pago de viático a favor de Ibarra Maria de los Milagros.  
 N° 881: Aprueba la rendición N° 10 del Programa de Agricultura Periurbana.  
 N° 882: Aprueba la rendición N° 19 de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.  
 N° 883: Aprueba el pago de la inscripción al curso de Atención al Público y normas básicas de ceremonial (16 personas)  
 N° 884: Autoriza pago de viáticos a favor de la Sra. Ana Laura Noguera.  
 N° 885: Aprueba la rendición N° 11 de la Secretaria de Salud y Medio Ambiente.  
 N° 886: Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Intendente y del Sr. Subsecretario de Coordinación.  
 N° 887: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de Cheme Mónica Noemí.  
 N° 888: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de Ramírez Epifanio.  
 N° 889: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de Luis A. Cuadrado.  
 N° 890: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de Industrial Gaseosa.  
 N° 891: Autoriza pago de viático a favor del coordinador de Planificación y Programación.  
 N° 892: Aprueba la caja chica N° 11/12 de esta Secretaria.  
 N° 893: Aprueba la rendición N° 23 del Programa Argentina Trabaja.  
 N° 894: Adjudica compra directa a favor de la firma: Nettuno Deportes.  
 N° 896: Autoriza el pago de viático para el personal de la Dirección General de Turismo.  
 N° 897: Autoriza el pago de viáticos a favor de varios funcionarios de esta comuna  
 N° 898: Adjudica la contratación directa a favor de de la firma: Valenzuela Julio.  
 N° 899: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de Peryra Coutinho Andres.

**Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.**

- N° 1137: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de la firma: Cesar Darío Bohle.  
 N° 1138: Aprueba pago por el fondo permanente a favor de la firma: Edgardo Tomas Seniquel.

**Resolución N° 2323  
Corrientes, 14 de Septiembre de 2012**

**VISTO:**

El expediente 2696-D-2012, por el cual la Dirección General de Presupuesto solicita autorización para el incremento de partidas del Presupuesto de Gastos y Proyección de Recursos vigente en el Recurso 2012, por \$ 15.233.759,77 (PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS); y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 02/05, la Dirección General de Presupuesto adjunta copia de la Resolución N° 774 de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, de fecha 07 de Septiembre de 2011, que ratifica el Convenio Único de Colaboración y Transferencia entre la Subsecretaria de Coordinación de Obra Pública Federal dependiente de la Secretaria Nacional nombrada y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Que, según el convenio mencionado, que como Anexo forma parte de la Resolución del párrafo anterior, y cuya copia obra a fs. 06/09, la Subsecretaria se compromete a financiar la ejecución de la obra denominada «Mejoramiento de Infraestructura, de la Red Vial Urbana y Optimización de

Descarga en Inmediaciones del Arroyo Pirayuí, tramo RNN 12 – Av. Maipú – Etapa I», por el monto citado en el Visto, sujeto a rendición de cuentas.

Que, a fs. 10 obra copia de nota de la Dirección General de Tesorería informando la acreditación, el día 31 de Agosto de 2012, de la suma de \$ 3.046.751,95 en la cuenta corriente N° 22.100.227/81 que el Municipio posee en el Banco Nación Argentina Sucursal Corrientes. Este importe corresponde al anticipo financiero del veinte por ciento (20%) estipulado en la Cláusula Cuarta del convenio.

Que, según el Art. 9° de la Ordenanza N° 5526, del 17 de Noviembre de 2011, por la cual se aprobó el presupuesto de Gastos y Proyección de Recursos vigentes en el año 2012, corresponde el incremento de partidas, en concordancia con el Art. 35° de la «Ley de Administración Financiera y de los Servicios de Control» N° 5571.

Que, a fojas 16 obra intervención de la Asesoría Legal de la Secretaria de Economía y Hacienda.

Que, en usos de sus propias facultades atribuidas por la Carta Orgánica Municipal en su Art. 43° Incs. 11° y 33°, el Departamento Ejecutivo Municipal procede a dictar la presente Resolución.

**PORELLO.  
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Subsecretaría de Coordinación de Obra Publica Federal y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, cuya copia se glosa a fojas 06/09 de las actuaciones de marras, en virtud de los expresado en los Considerandos de la presente.

**Artículo 2°:** Autorizar el incremento de partidas en la Proyección de Recursos y en el Presupuesto de

Gastos del Ejercicio 2012, encuadrando dicho incremento dentro de las disposiciones de la Sección III – Art. 35° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 5571, en el Art. 43° Inc. 33 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes, y en la Ordenanza N° 5526, del 17 de Noviembre de 2011.

**Artículo 3°:** Incrementar la Proyección de Recursos del Ejercicio 2012 en las partidas:

Aportes No Reintegrables	15.233.759,77
<b>TOTAL</b>	<b>15.233.759,77</b>

**Artículo 4°:** Incrementar el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2012 en las partidas que a continuación se detallan:

A	0004	10	09	11	13	08	03	01		
00	03	4	0	0	0	1	22	3	7	15.233.759,77
<b>TOTAL</b>										<b>15.233.759,77</b>

**Artículo 5°:** Autorizar a la Secretaria de Economía y Hacienda a realizar el giro de partidas en caso de ser necesario, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 5526, del 17 de noviembre de 2011.

**Artículo 6°:** Remitir copia de la presente Resolución al Honorable Concejo Deliberante, conforme lo dispuesto en el Art. 35° de la Ley Provincial N° 5571 para que tome

conocimiento de los incrementos autorizados.

**Artículo 7°:** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto para que efectué los correspondientes incrementos, a la Dirección General de Contabilidad, y a la Dirección General de Tesorería, para que tomen conocimiento de los mismos.

**Artículo 8°:** Dar intervención a la Secretaria de Planeamiento, Obras y

N° 756: Deja sin efecto la Disposición N° 64/09 (compra a Lubricentro Maipú).

N° 760: Aprueba la rendición parcial N° 10 de la caja chica N° 3 de la Subsecretaría de Gobierno.

N° 761: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Gabriela Fabia Marasso.

N° 762: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Carlos Roberto Sommer.

N° 763: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Rosa Elena Soy.

N° 764: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Nilda Mabel Yaeger Bullon.

N° 765: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Almirón Distribuciones S.H.

N° 766: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Revistería Héctor.

N° 767: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Industrial Gaseosa S.R.L.

N° 768: Adjudica a la firma Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 769: Adjudica Contratación Directa a la firma Mecánica Integral.

N° 770: Aprueba la rendición parcial N° 10 de la caja chica N° 2 de la Subsecretaría General.

N° 771: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 772: Adjudica la compra directa a la firma Píxel Informática S.R.L.

N° 773: Adjudica a la firma Link Publicidad S.R.L.

N° 774: Adjudica la compra directa a la firma Panificados Martín S.R.L.

N° 775: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Cesar Buzaglo Frattini.

N° 776: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Graciela Itatí Rebollo.

N° 777: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Susana Elisa Aguado.

N° 778: Aprueba el pago de los gastos bancarios de esta Secretaria.

N° 779: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Luis A. Cuadrado.

N° 780: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Miguel Ángel Fornasari.

N° 781: Adjudica la compra directa a la Librería La Red.

N° 782: Aprueba la rendición parcial N° 18 de la caja chica N° 1 de esta Secretaria.

#### **Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social:**

N° 240: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma M y M

#### **Secretaría de Economía y Hacienda:**

N° 853: Aprueba la caja chica N° 13/12 para el Programa de Agricultura Periurbana.

N° 863: Autoriza el pago de viático a favor del Cdor. Morilla Martín y Lic. Jorge Estoup.

N° 869: Aprueba el pago por el fondo permanente a favor de Gaundi Fabián Jacinto.

N° 870: Aprueba la rendición N° 11 del Programa Municipal de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.

N° 871: Aprueba la rendición N° 12/12 del Programa Argentina Trabaja.

N° 872: Aprueba la rendición N° 20/12 de la Viceintendencia.

N° 873: Aprueba la rendición N° 14 de la Secretaria General de Gobierno.

N° 874: Aprueba la rendición N° 8 de la Secretaria de la Salud de